

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR PORTILLA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de octubre de 1855.

(CONCLUSION.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: Señores; se me ha dicho por algunos en este debate se ha aludido á la falta de trabajo, y no lo extraño por el enlace que tiene ó pudiera tener la enfermedad reinante con la miseria pública. Me cumple, pues, hacer una declaración que creo que las Cortes oirán con placer.

El gobierno tiene la esperanza de que en todo el invierno podrán ocuparse en España muchos brazos. Y ojalá que esta esperanza no salga defraudada! que yo creo que no; pero respecto al distrito de Madrid me cumple decir lo que yo he hecho hace muy pocos dias.

Llamé al jefe del distrito, se reunieron todos los ingenieros que tiene á su cargo la direccion de obras que se están ejecutando á las inmediaciones de Madrid y los ingenieros se me quejaron de falta de trabajadores, y no de falta de dinero ni de trabajos organizados.

Entonces, para poder yo hacer esta declaración con los datos oportunos, por si los señores diputados gustaban enterarse, dispuse que inmediatamente formaran una estadística exacta de los trabajos ya organizados pudieran marchar con regularidad.

Pues bien; formada esa estadística, resulta para que los trabajos en curso de ejecucion marchen sin sufrir paralizaciones, siempre fueren necesarias, aparte del número de carpinteros, canteros y albañiles, que no recuerdo, 680 jornaleros y 2,474 carros, que dudo que se haya en Madrid.

Me dedico orden para que cada ingeniero anuncie que recibe gente hasta la que sea necesaria para la obra de cuya direccion está encargado; si no se han puesto ya esos anuncios, indudablemente aparecerán mañana.

Oro, pues, que no debemos contristarnos.

Me he levantado á hacer esta declaración para que esa opinion falsa que se va formando, no llegue á tomar tales proporciones que sea luego difícil dispararla.

Respecto á las subsistencias, he examinado los estados de los precios de granos, y en todas las provincias de España dudo que los precios de los granos han llegado al tipo que se marcó en una crisis, aunque procedente de distintas causas, análoga en sus resultados. En la crisis de 1847 se señalaron tipos, para tomar, cuando llegase á ellos, medidas respecto á la importacion y esportacion.

He creído que debía hacer esta declaración, y me parece que la habrán escuchado con gusto los señores diputados, porque ella podrá servir tambien para que muchos brazos desocupados vayan á pedir trabajo, y para hacer que cese esa alarma.

El Sr. PORTILLA, vicepresidente: Queda reducida la proposicion.

Orden del dia: continúa la discusion que queda pendiente el sábado último. Tiene la palabra como de la comision el señor Fernandez de los Rios.

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS: La comision despues de meditar bien este asunto, no ha podido hacer otra cosa que escoger la fórmula reglamentaria que mejor le ha aparecido para el caso particular de que se trata. Esta fórmula, despues de reconocida la conveniencia de la aclaracion de la ley, no podía ser otra que la propuesta.

Respecto al otro extremo de la peticion, la comision no ha querido prejuzgarle de ninguna manera, por lo cual ha propuesto que se nombre una comision especial para poder resolver cumplidamente en lo relativo á la interpretación de las leyes restablecidas sobre imprenta, y en lo concerniente á su armonía con el artículo del Código en lo que se roza con ellas en el artículo sobre demanda de injuria y de calumnia á instancia de parte.

La comision, pues, insiste en su dictamen: pero no tiene inconveniente en que en la segunda parte de la peticion, respecto á exigir la respon-

sabilidad al gobierno y á los jueces y fiscales que hayan intervenido en el asunto que nos ocupa, se declare desde luego que no há lugar á deliberar.

El Sr. ESCOSURA: El sábado no me fué posible oír el discurso del señor Nocedal: y habiéndome dicho mis compañeros que su señoría habia pronunciado palabras graves que exigen rectificacion de mi parte he recurrido al *Extracto oficial* que publica la *Gaceta*. Voy, pues, á rectificar á su señoría, en el supuesto de lo que en dicho *Extracto* se pone en boca de su señoría, sea lo que haya dicho, cosa que dudo, pues en lo que á mi me concierne, ese *Extracto* está muy inexacto por lo cual no respondo de lo que él se consigna.

En él se omitió, por ejemplo, el argumento capital de mi persona, y fué la distincion entre la interpretación de una ley que debe dar el legislador y la que debe dar el tribunal, tambien se omitió en él un principio inconcuso que yo senté, y fué que la interpretación del legislador es en abstracto y la de los tribunales en concreto; en una palabra: la una es la interpretación de la ley, y la otra su aplicacion. Esto es muy grave, pues no puede comprenderse la fuerza del raciocinio si desaparece del discurso la proposicion fundamental. Quéjome, pues, del *Extracto*; y sirva esto de aviso á los que lo hacen, para no verme en la precision de provocar una medida de otra especie.

Lo que tengo que rectificar principalmente al señor Nocedal está tan mal comprendido, como mal tuvo la desgracia de que lo entendiera su señoría.

Venia yo discuriendo sobre la proposicion del partido progresista en este negocio, y decia que no se perdonaba ocasion ninguna de pretender probar que nuestros principios eran incompatibles con el gobierno, y que no era posible el orden con la libertad, y á eso dije yo que lo que nosotros debiamos probar y lo probariamos (Dios mediante y nuestra buena diligencia), era que no habia orden sin libertad.

Entonces hubo una interrupcion, y se me preguntó: cuándo tendremos eso? Lo tendremos, contesté yo; cuando no haya carlistas en Cataluña, ni conspiradores en Francia ni mas cerca. El señor Nocedal, no comprendiendo bien la fuerza de mi argumentacion, y el extracto de la *Gaceta*, omitiendo la interrupcion y dejando la afirmacion, me hace decir lo contrario de lo que quisé manifestar. En efecto: me hace decir que nosotros no queremos orden con libertad hasta que desaparezcan esas causas, y no es eso, porque lo que yo entonces dije, y repito ahora, y lo que diré siempre, es, que es imposible que el árbol produzca sus épimos frutos, mientras haya condiciones que se opongan á ello.

El señor Nocedal dedujo de esa equivocacion una consecuencia terrible contra mí. Lo que quiere el señor Escosura, decia su señoría, es el sistema de todas las tiranías. El señor Nocedal tiene razon; nadie lo sabe mejor que yo. Tan ignorante habia de ser yo, que no supiese que si hoy puedo ser tirano, no pueda ser tiranizado mañana?

Tengo ahora que contestar á mi amigo el señor García Lopez. Su señoría ha argumentado en contra mí un concepto equivocado. Como no habia yo de creer que no necesita interpretación el texto de la ley, cuando están ocurriendo con frecuencia estos conflictos? Si yo hiciera eso, sería un ciego, puesto que ha habido una porcion de competencias. Lo de que yo dudaba se reducia á saber si era esta la ocasion oportuna para dar esa aclaracion, porque nombrar la comision que se propone, es dar un giro político á una cuestion que no debe tener ese carácter, tratándose como se trata de la peticion de un particular.

Yo puedo de modo alguno convenir en que se nombre esa comision especial, porque en el momento que así lo hiciésemos, quedarían los tribunales sin la independencia que están indispensables.

El señor García Lopez rectificó.

El Sr. SAGASTA: Desgraciadamente ha sido mal interpretada la proposicion que en union con otros señores diputados tuve el honor de presentar, y que ahora voy á defender.

El primero de los tres extremos abraza la esposicion de que se trata: está reducido á que la Asamblea declare que los delitos cometidos por la imprenta, á escepcion de la injuria y calumnia, son de la competencia del jurado; y al solista citar esto el peticionario está en su derecho, y pide con justicia; pero por mas que esto sea así, no procede lo que propone la comision en su

dictamen, pues lo que podria hacerse seria acordar que esta esposicion pasara á la comision que ya entiendo en el asunto de la imprenta, como en casos analogos se ha hecho. El nombramiento de la comision que ahora se pretende, no haria mas que aplazar la cuestion; esto sin contar con que tampoco debe esto tener lugar á peticion de un particular, pues si los señores diputados lo conceptuan necesario, pueden presentar una proposicion al efecto, en vez de dar ese carácter político á un asunto que no le debe tener.

Respecto al segundo extremo, se refiere á la responsabilidad del gobierno, y no hay necesidad de detenerse á hablar de él, porque todos los señores diputados comprenden que ninguna responsabilidad tiene en este punto, puesto que cualquiera cosa que hubiera hecho, una vez presentada la denuncia, habria sido influir en el fallo de los tribunales, y esto ni podia ni debia hacerlo. Y aqui es de advertir que se han exajerado demasiado las dudas que ocurren en la legislación de imprenta, y precisamente se hace esto por individuos pertenecientes al mismo partido que las originó, sin que yo comprenda por qué vienen á echarnos la culpa de ellas.

Por otra parte, no hay necesidad de la comision especial, porque esta iria tras un fantasma cual es la responsabilidad del gobierno; resultando, pues, que el dictamen es innecesario en cuanto al primer extremo, ocioso respecto al segundo, é inoportuno en lo relativo al tercero. No ha habido, pues, motivo para que el señor Nocedal tomase con tanto calor la defensa de una cosa que los firmantes de la proposicion no hemos atacado.

El Sr. NOCEDAL: Las opiniones que yo sostuve aquí el otro dia, son las mismas que profesan los diputados que se sientan en estos bancos y que no pertenecen á la mayoría de la Cámara. La prensa de nuestro partido se espresa en los mismos términos, y así es que no hay exactitud en lo que el señor Sagasta ha dicho de que opinaba yo de distinta manera que mis compañeros.

Ha dicho tambien su señoría, que en la cuestion de qué se trata: hemos variado de opinion, y que nos hemos hecho progresistas, de lo cual se felicita su señoría. Si en las regiones oficiales ó del gobierno tienen influencia las opiniones del partido moderado, el señor Sagasta y la mayoría de la cámara podrán decir lo que tengan por conveniente. No hay mas que ver las votaciones de la cámara para saber quién tiene la influencia en el gobierno.

Lo que queremos nosotros es la prensa viva por su derecho y no por la voluntad del gobierno. Queremos que todo lo que ataque al honor de los particulares, ya sean ministros ó no, se lleve á los tribunales sin intervencion del ministerio público.

Por lo demás es menester que los autores de la proposicion se pongan de acuerdo y sepan que no caben términos medios, que hay que aprobar la proposicion ó desaprobarla. La Asamblea sabrá lo que tiene que hacer para conservar su prestigio y su consecuencia.

Los señores Sagasta y Nocedal hicieron nuevas rectificaciones.

Los señores Sagasta y Carballo rectificaron; este último contestando á una alusion personal.

El Sr. CORRADI: Voy á esponer con suma brevedad, como acostumbro, los motivos que tengo para oponerme á la proposicion de mi amigo el señor Escosura.

No se repetirá bastantes veces, y conviene que se tengan muy presente, que la esposicion dirigida á las Cortes por el director responsable y director del *Leon Español* comprende dos extremos. En el primero se pide que se declare por las Cortes que la calificación de los delitos de imprenta á escepcion de los de injuria y calumnia á instancia de parte, corresponde inclusivamente al jurado. Se pretende en el segundo que se exija la responsabilidad, tanto al gobierno como al juez que entendió en la causa que se está formando por haber uno y otro saltado por encima de los principios é infringido los preceptos de la legislación vigente sobre imprenta.

Si la proposicion del señor Escosura se concretase á este segundo extremo, la hubiera aprobado, porque no ha incurrido en responsabilidad el gobierno en este caso, habiendo dejado en completa independencia la accion fiscal, ni á las Cortes corresponde tampoco exigirselo al juez de primera instancia aun suponiéndole culpado.

Pero mi conciencia como escritor público que he sido, como hombre que ha estado muchos años al frente de un periódico, no me permite

decir: no há lugar á deliberar sobre el primer extremo en que un ciudadano, aunque sea mi mayor enemigo, usando del derecho de peticion que respeto, acude respetuosamente á los Cortes solicitando que ponga á cubierto de todo ataque arbitrario la seguridad individual y la libertad de imprenta.

Señores, para mí es un hecho evidente que por la ley de 1820 quedaron derogadas todas las disposiciones anteriores sobre imprenta. La legislación vigente solo considera casos de delincuencia los escritos subversivos, sediciosos, incitadores á la desobediencia, calumniosos, y los libelos infamatorios. Así es que la denuncia de cualquiera artículo que se considere penable tiene que hacer bajo uno de estos conceptos. El que prescinda de ellos y acuda al código, sobre todo para considerar delito de imprenta el desacato á la autoridad, precede por ignorancia ó por malicia.

Los delitos de desacato son armas que otros gobiernos fraguaron para matar la libertad de imprenta. Entre las diez y siete denuncias que en una época célebre tuvo el *Clamor Público* figuraba una causa que podia considerarse como desacato. Se fulminó contra el editor responsable de este periódico por haberse dicho en una *crónica ó gaceta de la capital* que los zapatos del señor marqués de Pidal, entonces ministro de la Gobernacion, parecían pagados indias. En otra ocasion fué tambien denunciado el mismo periódico por un artículo calificado de injurioso, en que se daba la noticia de que el general Narvaez habia vendido una casa de su propiedad al Estado en una cantidad exorbitante. Señores, el desacato con relacion á la imprenta no es mas que un juicio mas ó menos irreverente, mas ó menos injurioso, que se emite respecto de una persona, siquiera se halle constituida en autoridad, y como la opinion del domicilio público, de ahí que ese delito debe someterse al jurado.

Señores, sostengo que con arreglo á la legislación vigente los delitos de injuria y calumnia deben llevarse ante el jurado. Esto no solo suele hacerse ahora sino que ha sucedido desde 1837, y el señor ministro de Gracia y Justicia que fué redactor del *Eco del Comercio*, recordará un proceso célebre que se formó á este periódico por haber llamado estafador á cierto banquero.

Se ha querido establecer una diferencia sustancial respecto de los delitos de imprenta y de los que se cometen por medio de ella. Para mí todos los delitos se cometen por medio de la imprenta, que es una arma de que se vale el escritor público para determinados fines. Los mal llamados de imprenta no existen.

Los señores Escosura, Sagasta, Aguirre y Corradi rectificaron.

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista): No puedo ser sospechoso en materia de legislación de imprenta; en el Parlamento y fuera de él he defendido constantemente la inviolabilidad del pensamiento, y no hace mucho sostuve la conveniencia del juicio por jurados para toda clase de delitos; pero si embargo de que profeso esas opiniones, he firmado que debe decirse «que no há lugar á deliberar sobre la peticion que nos ocupa.»

Involuntariamente, ó se ha estraviado, ó se ha desnaturalizado la cuestion. El editor de un periódico eleva á las Cortes una esposicion que comprende varios puntos; uno de derecho y otros dos de responsabilidad relativamente á los jueces y al gobierno.

Se ha supuesto que la legislación de imprenta restablecida en 1836 y 1854 podria comprender y comprende delitos que no era dable que comprendiese, puesto que la inventaron en 1848 con motivo de desavenencias y contiendas particulares.

Los señores diputados recordarán que la legislación de imprenta comprende solamente la subversion, la sedicion ó rebelion, la incitacion á desobedecer á las autoridades constituidas, las obras obscenas y los libelos infamatorios. Con qué derecho, pues, se pretende, dando á la ley una interpretación de que no es susceptible, que los delitos de desacato se puedan comprender aquí? Seamos lo que debemos ser, un gran jurado; y con la mano puesta sobre nuestro corazon, digamos si creemos que al restablecer esa ley se derogó un titulo entero del Código penal.

Al legislador no se le puede exigir que improvise, y que en un caso tan grave resuelva de una manera indirecta lo que no puede ser obra sino de la ciencia y del estudio detenido y concienzudo.

Ademas, es preciso examinar qué es desca-

to y qué nombre toma en ciertos y determinados casos. Dilucidado esto, veremos que es una ofensa; pero que cuando va dirigida contra los cuerpos colegisladores, contra los ministros de la corona en el ejercicio de sus funciones y contra los funcionarios del Estado, toma en marcados casos el nombre de calumnia, correspondiendo el conocimiento de este delito á los tribunales ordinarios; de suerte que no hay esa contradicción que se quiere encontrar entre el Código y la ley de imprenta. Pero aquí se quiere una cosa imposible, pues se pretende que la reforma se haga de un modo rápido y sin tener en cuenta nada no considerando que esto no puede de modo alguno hacerse sin esponernos á una confusión.

La resolución de no há lugar á deliberar es necesaria, porque el dictámen de la comisión nos llevaria á resolver repentinamente y sin datos una materia que solo debe resolverse en el terreno de los principios y de la ciencia, no ya por las impresiones del momento; y tanto mas aceptable es esa resolución, cuanto tenemos muy cerca el día en que hemos de discutir la base de la imprenta, y en seguida vendrá la ley orgánica. En ambas podrá adoptarse lo que parezca mas oportuno con el detenimiento que esto merece, sin ser guiados solo por un caso escepcional.

Declarado el asunto suficientemente discutido manifestó el señor Coello, que deseaba constase que tenia pedida la palabra en contra de la proposición, anunciando que si se aprobaba, presentaria otra pidiendo á las córtes, que declaren que los delitos de imprenta (escepto los de injuria y calumnia) no tienen, ni pueden tener otro tribunal que el jurado.

A petición de varios señores diputados, se acordó que la votación fuera nominal, y procediéndose inmediatamente á ella, resultó la proposición aprobada por 88 votos contra 21.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuacion del debate sobre policia de los caminos de hierro y discusion de la ley de reemplazos.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco y media.

ESPAÑA.

MADRID 22 de octubre.

Unimos nuestra voz á la de nuestros colegas, para rogar á los diputados ausentes concurren á tomar parte en las deliberaciones de las Córtes.

No es porque creamos que la Iberia nos amenaza el cataclismo social, cuya trágica pintura ha hecho en uno de sus últimos números. No es tampoco que demos gran calor á los alarmistas y á los sonspiradores de oficio. El patriotismo de las Córtes y la sinceridad del gobierno, pueden desvanecer en una hora las oscuras sombras y cábalas de los alarmistas y de los conspiradores.

Para nosotros es una cuestion de deber, de honra y de consecuencia.

La mision del diputado, que en todos tiempos tiene una alta importancia, impone en estos momentos el imprescindible deber de renunciar á todas las consideraciones, para entregarse al desempeño del cargo que el pais confia á sus elegidos. Ante el interés público, cuya representacion han aceptado, ceden todos los motivos de interés privado. Mal corresponderia á la confianza de sus comitentes, el que dejase de prestar su apoyo á las medidas que la nacion reclama para entrar en el ejercicio de todos sus derechos.

¿Cuáles son y qué importancia tienen esas medidas?

La Constitucion del Estado, cuyas bases fueron aprobadas en el primer período de la legislatura, aguarda la discusion general para poner término al interregno en que vivimos despues de la revolucion de julio.

Las leyes fundamentales, que son el complemento del código político, en cuanto regularizan el ejercicio del derecho, no pueden ser presentadas mientras no se aprueban las bases de cada una. Por esta falta, permanece el gobierno cruzado de brazos, siendo blanco de acusaciones injustas, que á su vez se hacen recaer sobre la Asamblea.

La cuestion de Roma, resuelta segun las exigencias del decoro nacional cuyos fueros se habian desconocido; la cuestion de Piedra de escándalo escogida por los conspiradores para arrojarla á la frente del partido liberal, que ha levantado la monarquía del descrédito en que intentaban hundirla sus falsos amigos, necesitan la

aprobacion de la Cámara, para acallar las conciencias rebeldes.

Todo esto, ademas de la cuestion ministerial provocada por una parte de la prensa, es en el terreno político, lo que los diputados están llamados á resolver, despues de una discusion tranquila y autorizada por el número.

Los presupuestos de 1856, y seis meses de 1857, cierran el periodo ilegal de las autorizaciones. Los diferentes proyectos que envuelven recursos, necesitan ser pronto examinados ó sustituidos á fin de crear recursos permanentes. El partido liberal está llamado á crear un sistema práctico de Hacienda, libre de toda centralizacion opresora y exenta de las exageraciones de escuela. La obra que hagan las Córtes va á decidir de la vida del partido progresista.

Quedan aun en Fomento las leyes de asociaciones obreras, las medidas que la cuestion de subsistencias, explotada ya por los logreros, exige se tomen pronto, las diversas leyes y proyectos que están pendientes y se presenten.

Estas indicaciones bastan á demostrar la importancia de los asuntos que deben ser objeto de los trabajos de las Córtes.

Pero entre todas, la que se presenta como mas espuesta á complicaciones es la de mayoría. Una fraccion de la Cámara se propone descartar del poder al general O'Donnell cuyos compromisos por la libertad son mayores que los de los disidentes. Otra espira á desviar de la presidencia al duque de la Victoria, aunque reconoce en él la probidad política realzada por la gloria militar. Y esas dos fracciones se agitan en busca de alianzas, para constituir una mayoría que decida de la suerte del gabinete.

En la sesion de viernes han resonado ya palabras, que son como los primeros fuegos de las guerrillas. La democracia se coloca á vanguardia, fingiendo respeto al general Espartero; y despues de haber votado contra la monarquia, como si esa institucion impidiese el desarrollo de sus doctrinas, comete la inconsecuencia de acogerse á la sombra del trono para ocultar su impotencia. Como nadie es inconsecuente sin razon poderosa, sospechamos que las dos fracciones se unen hoy para derribar, y se separarán despues que hayan consumado la patriótica tarea de sustituir al gabinete.

Hasta ahora habiamos considerado como un sueño esa alianza tanto nos repugna la inconsecuencia pero hoy la vemos anunciada en la prensa y en las Córtes. Ante esa union acéfala, monstruosa, ridícula, el deber de los diputados constitucionales se hace cada vez mas apremiantes. Si las cuestiones políticas y económicas, llevan envuelta la honra de las Córtes, la cuestion de mayoría va á decidir de la consecuencia política y de la vida del partido liberal.

La exclusion del general O'Donnell seria á nuestro ojos negar la legitimidad de la revolucion de julio, firmar un bill de indemnidad á los polacos con la sangre del pueblo y proclamar la victoria moral del partido moderado. La exclusion del general Espartero, representaria la anulacion del partido liberal, el sacrificio de la libertad por sus propios hijos y el triunfo de las doctrinas reaccionarias, sea que predomine en la mayoría el pensamiento de los demócratas, ó que las aspiraciones de un tercer partido se sopongan á las de la extrema izquierda.

No somos nosotros los que deducen esta consecuencia. Los hechos hablan muy claro y ante la evidencia no caben los subterfugios. Los coaligados aspiran á crear un tercer partido fuera de la revolucion de julio; pero un partido que no cabe dentro de la monarquia y que necesariamente arrastrará el pais á un estado de agitacion permanente haciendo inevitable la reaccion. Los coaligados intentan sobreponerse á la mayoría que ha prestado su apoyo al gobierno, y que ha sancionado los principios proclamados por la revolucion de julio santificados con la sangre de los mártires.

Estas complicaciones pueden desapare-

cer en el momento en que los diputados de la mayoría, despues de apreciar las dificultades de la situacion, se propongan dar fuerza al gobierno dentro de las condiciones impuestas por la revolucion. Los antecedentes de los diputados, la esperiencia de todos y el patriotismo del gobierno, nos hacen esperar que la crisis tendrá una solucion pacífica y satisfactoria.

Cuando imperan en la política los principios liberales; cuando reina en la adinistracion la moralidad mas probada; y cuando el gobierno, no contraria nise opone á las reformas posibles, es muy fácil el acuerdo entre los diputados de la mayoría liberal. La Cámara tiene personas dignísimas que pueden agrupar todos los elementos dispersos, al influjo poderoso de su palabra autorizada y de su liberalismo reconocido. Y esto es tanto mas fácil, cuanto que no hubo, ni hay hostilidad de principios entre las Córtes y el gobierno.

Concurran pues, los diputados á robustecer esa mayoría y muestren una vez mas al pais, que los representantes de la nacion española acuden siempre á donde les llama el deber, el honor y la consecuencia, virtudes que se han enaltecido con las persecuciones y las injusticias de que han sido víctimas. Esfuérzense todos por realizar lo que es posible, descartando las reformas cuya duracion no sea permanente. Entren las Córtes en el terreno de los trabajos prácticos, para construir el pais dotándole de buenas leyes, y desaparecerán todas las sombras, todas las dificultades y todas las ambiciones ante el radiante sol de la libertad y de la justicia. (Nacion.)

FRANCIA.

Hé aqui el parte oficial dirigido por el general Simpson, al ministro de la guerra de la Gran Bretaña, lord Panmure, el cual lo ha comunicado á la prensa de Londres:

Sebastopol 29 de setiembre.—Milord, desde mi último despacho, las tropas, en número de 9,500 hombres por día, se han empleado en los trabajos del camino de Balaklava al campo, y como en todo este trayecto es un completo lodazal el camino cuando llueve algunas horas, esta circunstancia y la gran distancia á que era necesario ir á buscar piedras, ha hecho que el trabajo indispensable ofrezca grandes dificultades.

Se emplea diariamente en la ciudad un número muy considerable de hombres en demoler y trasportar las maderas de construccion y demás materiales sacados de los edificios destruidos; espero que por este medio, la mayor parte de las tropas podrán ponerse al abrigo de la intemperie antes que empiece el mal tiempo.

El enemigo ha hecho algun fuego desde las baterias del Norte á los trabajadores de la ciudad, pero aunque ha hecho algun mal, no se han interrumpido los trabajos, y tengo la satisfaccion de anunciar que solo nos han matado un hombre y herido otro.

Tengo el sentimiento de anunciar á vuestra señoría que el día 27 fueron heridos un oficial y 19 soldados, á consecuencia de la voladura de un polvorin. He mandado instruir un sumario en averiguacion y nos hemos convencido de que ese desastre ha sido la consecuencia de la explosion de una mina muy oculta, de las muchas que han dejado los rusos.

He recibido una carta del teniente coronel Ready, que manda las tropas de S. M. en Ienikale, y en ella me habla de un encuentro poco importante entre un destacamento de húsares y cazadores de Africa con los cosacos.

El coronel Osmont, que manda las tropas francesas en Kertch, habia recibido aviso de que los cosacos reunian todos los árabes de las cercanias y para oponerse á ello habia pedido la asistencia de la caballeria inglesa para que cooperase con los cazadores de Africa, designando el teniente coronel Ready para este movimiento dos destacamentos, mandados por los capitanes Fitz-Clarence y Clarke del 10 de húsares.

Se creia que los cosacos habian reuni-

do los arabes en las aldeas de Koss-Serai-Min y San Ali, ambas distantes unas 15 millas de Kertch, y 6 una de otra. El destacamento Fitz-Clarence recibió orden de pasar á la primera de esas aldeas y el del capitán Clarke á la otra. Ambos debian reunirse en las referidas aldeas con los destacamentos de cazadores de Africa, que les habian procedido. Al llegar á Koss-Serai-Min el capitán Fitz-Clarence encontró un destacamento de dragones franceses, y envió inmediatamente al capitán Clarke orden para que se le reuniese por la noche; pero la orden no llegó desgraciadamente hasta la mañana del día siguiente. Para obedecer esta orden, el capitán Clarke, cuyo destacamento no era mas que de 24 hombres, cayó en medio de una partida de unos cincuenta cosacos á que cargó y persiguió; pero habiendo recibido estos últimos un refuerzo de 300 hombres, se vió obligado á replegarse á la aldea, despues de haber perdido su sargento mayor, el albeitar y 13 soldados que cayeron prisioneros.

El destacamento del capitán Fitz-Clarence y los cazadores á las órdenes del oficial que mandaba las tropas francesas desplegaron la guerrilla contra un cuerpo numeroso de enemigos que divisaron, e hicieron un movimiento hácia la aldea de Koss-Serai-Him, donde, despues de haberse reunido con el destacamento del capitán Clarke, toda la columna se puso en marcha en direccion á Kertch. A media milla de la aldea fué atacada aquella fuerza por un cuerpo considerable de cosacos que rechazaron, despues de haberle cargado repetidas veces.

La pérdida del 10 de húsares es de dos soldados que se supone han muerto, un herido, 13 soldados, 15 caballos, un sargento mayor y un albeitar, que han desaparecido. Las noticias posteriores dicen que los cosacos fueron sostenidos por ocho escuadrones de húsares y ocho piezas de artilleria, en un cuarto de hora de marcha.

El coronel Ready me dice que nada iguala á la serenidad y el valor que han manifestado las tropas en presencia de un número tan considerable de enemigos, á que han tenido en jaque por la rapidez de sus movimientos.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que la salud del ejército es excelente.

Tengo el honor, etc.—James Simson.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las ocho de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública, y 21 pasajeros, entre ellos don José Garcia Franco, administrador de la aduana de esta capital.

—Ayer sábado á las nueve de la mañana llegó felizmente al puerto de Barcelona el vapor *Mellorquin* y mañana lunes á la hora acostumbrada emprenderá su viaje de retorno.

—El *Barcelones* saldrá hoy para Iviza de donde regresará el martes á la mañana.

MADRID 29 de octubre.

Parece que se hallan próximas algunas promociones en el estado mayor general del ejército, destinadas especialmete á recompensar los servicios prestados en la estincion de las facciones de Cataluña. Desde setiembre de 1854 hasta el día han fallecido mas de setenta entre Capitanes generales, Tenientes generales, Mariscales de campo y Brigadieres, y aun no proveyendo con arreglo al plan que se han puesto el ministro de la Guerra mas que una vacante de cada tres, existen hoy varias de Mariscales de campo y Tenientes generales. Los nombres de Lemery, Prim, Rios y otros parecen destinados á figurar en estos ascensos cuando ellos tengan lugar.

—Un diario ministerial afirma que el gobierno no teme estallen desórdenes de ningun género ni en Barcelona ni en Zaragoza. En una y otra capital, dice, el go-

no tiene elementos bastantes para ha-
respetar las leyes.

Ayer tuvimos el placer de ver en los
sesos á S. M. la Reina. Esta era la mejor
de que su augusto esposo estaba res-
de su caída, que ha estado á
de producir una completa convale-
de la afluencia de personas á
con motivo de este acontecimiento.
Para esta noche está convocada la co-
de las Cortes que ha de presentar
sobre la ley de libertad de im-

—Dice un periódico que van á venir es-
de las Cortes pidiendo se conce-
una medalla de honor á los diputados
se han presentado en sus puestos, y la
publicacion oficial de los nombres de aque-
que sin justa causa impiden con su au-
encia el que las Cortes puedan funcionar.

—Es indudable, dice un periódico, que
de 1.º de enero próximo regirá otro sis-
de procedimientos civiles, segun el
no habrá terceras instancias, pero si
mayor facilidad para interponer y seguir el
curso de nulidad. Para este efecto, bas-
que se trate de una cosa apreciable en
precio mil reales y se dé fianza de igual
cantidad.

—Dice un periódico que las diferencias
que habian mediado entre nuestro emba-
dor en Portugal y el señor ministro de
Fomento, á consecuencia del juicio que
hizo de una proposicion de aquel, y
que llevó al señor Escosura hasta el punto
de hacer de palabra dimision de la emba-
da, se arreglaron satisfactoriamente por
intervencion de los señores O'Donnell
y Espartero.

—No existe pensamiento de restablecer
la Constitucion de 1857. Lo que si desean
muchos diputados, y creemos no recha-
ria el gobierno, es pedir que una vez
notada la Constitucion declaren las Cortes
vigente la ley fundamental, sin perjuicio
de que las bases sobre ley electoral, ayun-
tamientos, imprenta y demás constituyan
un acta adicional á la Constitucion. De
esta suerte habrá la esperanza siquiera de
que en 1856 esté constituido el pais.

—La Diputacion provincial de Vallado-
lid se ha dirigido á todas las del reino para
que abran una suscripcion popular con ob-
jeto de regalar una casa-palacio al duque
de la Victoria.

—La *Epoca*, único periódico de Madrid
que quedaba sosteniendo la proximidad
de la union oficial de España con las po-
tencias occidentales, confiesa ya en su nú-
mero de anteayer que por ahora nada se
hace en este asunto.

—S. M. el Rey estuvo ayer todo el dia
levantado sin experimentar la menor no-
vedad en su salud.

—El cólera sigue disminuyendo en Ma-
drid por mas que ofrezca algunas pequeñas
alternativas. Ayer hubo 34 invadidos gra-
ves y 32 defunciones de los atacados el
mismo dia y de los invadidos en los ante-
riores. En el hospital especial solo queda-
ban ayer 45 enfermos.

—La *Gaceta*, por lo que á ella ha inte-
resado, confirma ayer cuanto adelantamos
sobre las gestiones hechas por el señor Si-
mó y Badía para promover en esta corte
una reunion de obreros que reclamen de
las constituyentes el derecho de asociacion.
El señor Simó y Badía ha negado que él se
haya titulado presidente de ninguna comi-
sion de obreros. Los tribunales entienden
ya en el asunto, y de paso dirémos que es
falso lo que ha dicho un periódico que se
haya estrañado á nadie de esta corte por
pedir trabajo. Un individuo que formaba
parte de los grupos de trabajadores y que
fué conducido á la Cárcel por haber pro-
mover escándalo ha sido ya puesto en li-
bertad.

—Es probable que al presentar la comi-
sion parlamentaria las bases de la ley elec-
toral haya un voto particular de D. Anto-
nio Gonzalez, quien pretende una doble
garantia para el derecho activo y pasivo,
ó bien una renta para ser elector y elegi-
ble, con cuyo pensamiento no están de
acuerdo los demás señores de la comision.

—No es cierto lo que anteayer corrió y
de que dimos cuenta, respecto de que la
comision parlamentaria que ha de dar su

dictámen sobre el proyecto de arreglo de
la industria manufacturera hubiese acorda-
do el nombramiento de una comision de
fabricantes y obreros. La comision no se
ha reunido aun y por consiguiente no ha
podido tener este acuerdo.

—Para proteger á los españoles residen-
tes en Méjico, y para hacer las oportunas
reclamaciones contra los que en ellos han
cometido mil tropelias y asesinatos, el Ca-
pitan general de Cuba, segun carta de la
Habana del 16 de setiembre, ordenó que
sin pérdida, de momentos saliesen para
Veracruz los vapores *Ulloa* y *Blasco de Ga-
ray*, y la corbeta *Ferrolana*.

—Repugnancia sentimos ya de hablar un
dia y otro de crisis ministerial; pero no
podemos escusarnos de hacerlo, siquiera
no sea mas que por que nuestro silencio no
se tome por una confirmacion de tan falsos
rumores. Anteanoche era cosa corriente
en todos los cafes de Madrid que se pre-
paraba una modificacion ministerial me-
diante la que entrarían en el ministerio de
Hacienda el señor Roda, en Gracia y Jus-
ticia el señor Gomez de Laserna, en Es-
tado, el señor Olózaga, en Gobernacion el
señor Escosura, y en Fomento el señor
Luxán. Esto se decia antes que se cono-
ciera el triunfo del gobierno en la comision
de presupuestos, pero despues, presenta-
ban los noticieros otra combinacion, por
la que los generales Espartero y O'Donnell
y los señores Bruil y Alonso Martinez
quedaban en sus puestos, entrando Olózaga
y Escosura en Estado y Gobernacion,
Alvarez (D. Cirilo) en Gracia y Justicia y
Gonzalez de la Vega en Marina. Ayer do-
mingo, por la mañana ya apenas se habla-
ba de crisis y por la noche mucho menos
pero para no dejar nunca quieta la cuestion,
se ha dicho hoy que el señor Bruil, des-
pues de hacer prevalecer su pensamiento
en las Cortes, piensa retirarse. Este último
rumor, sin embargo, es el menos proba-
ble, porque no se concibe que el señor Bruil
haya hecho tan grandes trabajos y prepara-
do reformas tan graves como las que pue-
den verse en el suplemento de la *Gaceta*
de hoy, para retirarse en el momento en
que las Cortes den á unos y otras su apro-
bacion. Conocido el respeto que el gobier-
no tiene á las practicas parlamentarias, se-
guimos creyendo, y puede suponerse que
á toda modificacion ministerial ha de pre-
ceder algun suceso grave en las Cortes.

—Parece que el ayuntamiento de Arcos
pueblo de la provincia de Cádiz, se ha ne-
gado á repartir ciertos impuestos, á pesar
de las disposiciones de la diputacion pro-
vincial y de las órdenes del gobernador,
y que con esta cuestion ha resucitado la
del reparto de tierras. Aun no hay en Ma-
drid noticias oficiales de este suceso, pero
si, se sabe, que el gobernador civil de la
provincia ha comisionado al Alcalde se-
gundo de Jerez, don Antonio B. Lopez pa-
ra que, auxiliado de alguna fuerza de la
Guardia civil pase á Arcos y restablezca el
imperio de la ley.

—Hoy han empezado en los terrenos que
el patrimonio tiene en la Puerta del Sol de
Madrid las obras, deseando S. M. dar ocu-
pacion al mayor número posible de traba-
jadores. Hoy quizás tambien se habrá
reunido el ayuntamiento para decidir un
expediente, tras cuya terminacion em-
pezará por cuenta del patrimonio real
la construccion de un barrio entero en la
parte norte de Madrid.

—Una carta de Paris fecha del 25, nos
trae hoy la importantísima noticia de que
Luis Napoleon tiene adelantísima la obra
de unir en una gran liga á toda la Euro-
pa meridional, Francia, Portugal, Espa-
ña, Italia y Grecia, é Inglaterra considera-
da como meridional tambien, por sus pose-
siones de Gibraltar, Malta y Corfú. A este
pensamiento, segun dicha carta, ha sacri-
ficado Luis Napoleon las aspiraciones de
su familia á los tronos italianos y hasta que
no llegue el momento de realizarle, dice
nuestro corresponsal, que no se publicarán
las negociaciones con las potencias que de-
ben entrar en la liga.

—Hoy, á las dos de la tarde, habia noti-
cia en el Gobierno civil de Madrid de 10
invasiones del cólera y de 7 defunciones,
6 de los invadidos del dia.

Idem 30.

Al director de la *Gaceta* se ha comuni-
cado, para su insercion literal en esta, la
siguiente:

El Duque de la Victoria ha visto con
dolorosa sorpresa, si bien con profundo
reconocimiento, la manifestacion que la
Excma. Diputacion provincial de Vallado-
lid dirige á las demás del Reino con el fin
de que se abra una suscripcion voluntaria
para la edificacion de un palacio, que se
le ofrecerá como muestra de gratitud na-
cional.

Al contestar el Duque de la Victoria al
primer escrito de la espresada corporacion
en los términos que así mismo inserta la
Gaceta, lo hizo confidencialmente al Gober-
nador civil, manifestándole su firme propó-
sito de no admitir la demostracion que, si
bien en términos ambiguos, aquel le indi-
caba tambien confidencialmente, como se
verá por la carta que á continuacion se
copia; y no habiendo sido esto bastante á
hacer desistir de un propósito, que que-
dará siempre grabado en su corazon, por
ser dictado por el mas sincero afecto, el
Duque de la Victoria se ve en la sensible,
pero firme é irrevocable resolucion, de re-
nunciar publicamente á tan alta honra; co-
mo así lo manifiesta con esta fecha á la
Excelentísima Diputacion provincial de Va-
lladolid, rogando encarecidamente á las
demás de la Nacion que suspendan toda
gestion que tienda á realizar aquel pensa-
miento.

Idem 31.

Antes de separarse anoche la comision
general de presupuestos, se realizó lo que
anunciamos hace tres dias, respecto á que
el señor Figuerola presentaria una propo-
sicion para que se conserven los derechos
de puertas con destino á las atenciones ge-
nerales del presupuesto, así como los re-
cargos á la contribucion territorial y de
subsidio, quedando los derechos de consu-
mo para subvenir á las cargas municipales
y provinciales segun propuso el año an-
terior el señor Bruil. Con esto terminó la
reunion.

—El tribunal de imprenta será el Jurado,
que se dividirá en dos, uno de acusacion y
otro de calificacion.—El Jurado, se com-
pondrá de personas que paguen 600 rs.
de contribucion en Madrid, 500.400,300
y 200 respectivamente en las provincias.
Tambien podrán ser jurados los individuos
de ciertas profesiones.—Cuando se recoja
algun impreso deberá denunciarse dentro
de doce horas y ser calificado por el Jura-
do de acusacion antes de las cuarenta y
ocho horas.

—Se ha desmentido por la Diputacion
provincial de Córdoba, por boca de su se-
cretario, la acusacion que se habia hecho
de que en aquella provincia se habia es-
ceptuado de quintas á los individuos ins-
critos en la Milicia nacional, y hasta pro-
voca al denunciador á que formule su acu-
sacion ante la Diputacion, porque no ha-
biéndose cubierto aun el cupo, todavia no
ha terminado el expediente.

—Van llegando muchos diputados y es
de esperar que el jueves ó viernes haya su-
ficiente número para votar leyes.

—Noticias fidedignas de Roma, segun la
Esperanza, aseguran que el gobierno pon-
tificio tiene ya redactada la contestacion al
«memorandum» y que tal vez se habrá
publicado ya.

—S. M. el Rey se halla completamente
restablecido de su caída.

—Hoy hasta las dos de la tarde habian
sido invadidos del cólera 7 individuos, ha-
biendo fallecido 4 de los atacados en los
dias anteriores.

—El Gobernador civil de Valencia, cum-
pliendo con las órdenes generales del go-
bierno y aprovechando el que algunos ope-
rarios del arte de la seda, no se han con-
formado con la transaccion sobre el aumen-
to de jornal que la mayoría de ellos cele-
bró con los fabricantes, ha declarado sin
valor aquel convenio y anunciado que con
el auxilio de la M. N. está dispuesto á sos-
tener la libre contratacion entre fabricantes
y operarios. (C. P.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 31 de octubre

Bruil ofrece presentar la ley de Aran-
celes para mediados de noviembre.

La Junta de Aranceles ha hecho gran
rebaja en los hierros.

La comision parlamentaria manufactu-
rera se inclina á oír á las corporaciones de
Cataluña.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 30 de octubre.

La *Patria* publica los siguientes partes tele-
gráficos particulares:

Berlin 30 de octubre —Acaba de ver la luz un
nuevo manifiesto del Emperador Alejandro, en el
que ordena una quinta general de 400,000 hom-
bres, «á quienes llama á las armas para recha-
zar los ataques inminentes del enemigo.»

—Hé aquí lo que escriben de Crimea al peri-
dico *Il Piemonte*:

«El 15 de octubre tuvieron consejo de guerra
todos los generales aliados, en el que se adop-
taron todas las resoluciones definitivas para las
próximas operaciones. Las tropas ocupan todas
sus posiciones estratégicas, el golpe contra el
ejército ruso partirá simultáneamente de las
alturas de Baidar, de la meseta de Khamli, de
Eupatoria, y aun se añade de Kherson. Una
nueva expedicion compuesta de dos divisiones,
entre las cuales figura la del general Bosquet,
ha partido para el golfo formado por las desem-
bocaduras del Bug y del Dnieper.

Escriben de Eupatoria, el 17 de octubre, que
las tropas anglo-francesas han recibido refuer-
zos considerables. El ejército en este punto es
fuerte de 60,000 hombres; se asegura que la
expedicion de Eupatoria se dirigirá contra las
posiciones de la costa meridional de la Rusia.

Casi todas las tropas se han retirado de Se-
bastopol, á escepcion de algunas partidas; pa-
rece que esta fortaleza ha perdido su importan-
cia á causa de los grandes movimientos estraté-
gicos. En estas circunstancias no debe estra-
ñarse que los rusos empleen todas sus fuerzas en
conservar al menos abierta la carretera de Pere-
kop. Esta vez los guardias entrarán en fuego, y
el príncipe Gortschakoff cuenta que estas tropas
escogidas restablecerán la fortuna de los ejér-
citos rusos.

Por la carretera de Perekop continúan pasan-
do largos convoyes de heridos y de objetos de
guerra superfluos.

Los rusos están muy ocupados en reparar las
carreteras antes de que sobrevenga el invierno.
—En una correspondencia que publica el *Men-
sajero del Mediodia* se encuentra la siguiente no-
ticia:

«El Emperador Alejandro iba á Odessa, pe-
ro viendo á la escuadra de los aliados delante de
la ciudad, regresó prontamente á Nicolajeff y en-
vió al gran duque Constantino á Kimburn, don-
de llegó precisamente para presenciar el bom-
bardeo. Durante la noche, uno de sus ayuda-
ntes de campo pasó el Dnieper para exhortar á
la guarnicion á resistirse; pero la viveza del fue-
go de las baterías flotantes y de las lanchas ca-
ñoneras produjo en pocas horas la rendicion de
la plaza. El gran duque Constantino mandó en-
tonces volar las fortificaciones de Otschakoff. La
guarnicion de Kimburn, que quedó prisionera,
ha llegado esta mañana á Constantinopla á bor-
do del *Vauban*.»

—Un parte de Jersey del 26 dice que habiendo
firmado una protesta treinta y seis refugiados
contra la medida tomada relativamente al peri-
dico *El Hombre*, el gobierno ha ordenado la es-
pulsion de los firmantes, entre los que se en-
cuentra Victor Hugo.

—Se ha recibido la noticia de que el general
Alvarez ha entrado en Méjico y ha formado su
ministerio.

—El *Diario de Dresde* anuncia que el Austria
envia 25,000 hombres de refuerzo al bajo Da-
nubio.

Marsella 30 de octubre, por la tarde.—El va-
por correo que salió de Constantinopla el 22,
trae las siguientes noticias de Crimea:

Tres nuevas baterías construidas por los alia-
dos han roto su fuego contra los fuertes del nor-
te de Sebastopol.

—El general Bosquet ha llegado á Marsella.

Londres.—Lord Hamilton Seymour ha sido
nombrado embajador de Inglaterra cerca de la
corte de Austria.

Un parte del príncipe Gortschakoff del lunes
29 de octubre dice lo siguiente:

«Por la parte de Eupatoria, despues de haber
hecho el enemigo fuertes demostraciones, volvió
á meterse en la ciudad, en razon de haber visto
amenazadores movimientos á su izquierda.

En las cercanias de Kimburn, hay aun en el
golfo formando por las desembocaduras del Bug
y del Dnieper, 60 buques, entre ellos 2 vapores
y 5 lanchas cañoneras.»

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 6 del corriente saldrá vapor para
Barcelona con la correspondencia pública á la
una de la tarde y el miércoles 7 se despachará
correo para Mahon á las dos de la misma. Pal-
ma 4 de noviembre de 1855.—Juan B. Lopez.

Vamos á dar cuenta á V. de un proceso bastante singular de que bien pronto tendrán que ocuparse los tribunales franceses. Su origen é incidentes son de tal modo novelescos, que superan la ficcion de las mas atrevidas imaginaciones literarias. Hé aquí los hechos que han tenido por teatro el Portugal hace muy pocos años y cuyo desenlace va á tener lugar en Paris.

El marqués de Evoramonte se enamoró apasionadamente de doña Micaela Proxedes, casada con uno de sus compatriotas, y á la que conoció en Paris en 1846. El marqués era joven celibatarío, y extremadamente rico. El marido de su amada, Praxedes, tuvo que hacer un largo viaje al Brasil, durante el cual doña Micaela llegó á ser madre, siendo el hijo fruto de su amor adúltero. Evoramonte juró que no se casaría jamás y que el hijo de la mujer adorada seria el unico heredero de su gran fortuna. Desde que nació, le hizo educar cuidadosamente, y cuando Praxedes volvió del Brasil, doña Micaela iba á ver en secreto el misterioso fruto de sus amores con el marqués. Trascurrieron algunos años y hasta ahora nada de extraordinario tiene la historia.

Pero, al presente viene lo curioso: Evoramonte se veia atormentado de un vivo pesar á la idea de que este hijo no podria llevar su nombre, pues la ley es inflexible sobre las adopciones de esta naturaleza. Un dia le dió la gana de embarcarse para Portugal, permanece algun tiempo en Lisboa, y parte para Coimbra, capital de la provincia de Beira, en donde poseia una grande hacienda habitada por su anciana madre. Esta en 1807 en tiempo de la ocupacion francesa habia seguido la emigracion de la corte á Rio; de la que regresó con don Juan VI, en 1816, para fijarse en el castillo de Vouga.

El marqués dejando Lisboa, hizo pasar á la nobleza el aviso de su matrimonio con una mujer de nombre desconocido, lo cual llenó de sorpresa á sus amigos, quienes estaban muy entarados de las relaciones de Evoramonte con doña Micaela Praxedes. Empero, todos conocian el carácter original del marqués, y deseosos de penetrar este enigma matrimonial, un gran número de miembros de la nobleza portuguesa se trasladaron á Coimbra, en donde, segun el aviso, debia celebrarse el casamiento al que con tanta avidéz deseaban asistir.

El dia prefijado, la iglesia de San Antonio fué pomposamente decorada para la ceremonia: todas las campanas se echaron á vuelo, todo estaba con profusion iluminado, todo el clero en traje de gran ceremonia, la nave atestada de la nobleza que habia concurrido de Lisboa y de los puntos comarcanos.—De repente se para en la puerta de la iglesia una lujosa carroza con las armas del marqués.—Este bajó el primero: la multitud impaciente esperaba con curiosidad que apareciese la novia; se vió á dos lacayos dirigirse á la portezuela y recibir con solicitud á una joven extremadamente pálida y evidentemente enferma, cubierta sin embargo de alhajas, á la cual sostuvieron y llevaron hasta el altar donde estaban colocados unos sillones con cojines.

Esta misteriosa y enfermiza criatura era la futura marquesa de Evoramonte: ¿quién era? ¿de dónde venia? Nadie pudo decirlo. Solo un hombre se hallaba quizá en estado de revelar quién era la extraña desposada del amante de D. Micaela Praxedes.—Este hombre era el médico que asistia á la ceremonia nupcial.—Este médico hubiera podido decir que quince dias antes un personaje, que al principio se hizo el desconocido, fué á encontrarle en el hospital de los Apóstoles donde tuvo con él la conversacion siguiente:

—¿Teneis por casualidad entre vuestras enfermas alguna que tenga un resto de vida, pero cuya enfermedad sea mortal?

—Si; la hija de un oficial carlista que por hallarse en una posicion precaria ha tenido que venirse á refugiar en este hospital.

—¿La hija de un oficial? ¿Cómo se llama, qué edad tiene?

—Se llama Javiera Mondego y tiene vein-

te y tres años.
—¿Qué enfermedad es la suya?
—Una tisis pulmonar, y no tiene mas que seis meses de vida.

—Presentadme á su padre. Soy el marqués Emilio de Evoramonte; tengo cien mil cruzados de renta y quiero casarme con esa jóven.
El médico creyó al pronto que aquel hombre era un loco, pero algunas esplicaciones le hicieron comprender bien pronto que estaba en su cabal juicio.—Al dia siguiente el marqués hablaba al padre y veia á la hija con quien quedó concertado el matrimonio.—Las condiciones eran las siguientes:

—Al casarse con Javiera se legitimaba el nacimiento de su hijo Juan Emilio de edad de seis años; la esposa se iria en el acto á vivir con la madre del marqués, y el viejo Mondego gozaria de una pension durante su vida.

El padre y la hija consintieron en todo: el matrimonio fué celebrado segun se ha dicho, y concluida la ceremonia la marquesa fue llevada por su marido al castillo de Vouga, é instalada como castellana cerca de la anciana madre, un poco sorprendida pero no cómplice.—En cuanto al marqués, partió el mismo dia para Paris y fué en el acto á ver doña Micaela á quien dijo:

—Nuestro hijo llevará mi nombre, su posicion está ya legalizada, tendrá mis millones y mis títulos.

Y héte aqui una pareja dichosa.
Dos años trascurrieron. Una mañana, á hora en que doña Micaela Praxedes habia ido á casa del marqués á abrazar á su hijo, un lacayo entró en el salon y anunció: La señora marquesa de Evoramonte!

El clima excelente de la provincia de Beira, la solicitud de la madre del marqués, las atenciones y cuidados de que se viera rodeada, la alegría inexplicable del destino que la habia robado á la agonía de un hospital, todo se habia unido para mejorar su salud. La marquesa adivinó ó supo el misterio de su enlace, y se presentó en Paris á pedir su lugar en la casa de su esposo ó á reclamar su hijo.

El marqués de Evoramonte se niega á entregar el niño, y tal es el objeto del proceso civil que ha empezado ya, y que va á ofrecer los debates bastante interesantes para ocupar algun dia un lugar entre las causas célebres.

PALMA.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IVIZA 29 de octubre.

Los eternos é implacables enemigos de la revolucion de julio se complacen una y otra vez circulando mil patrañas para desviar la opinion pública y tener en continua alarma á los que no conocen las malélicas intenciones de los trastornadores. Cuando las intrigas que pusieron en planta para inducir á los contribuyentes á que no se suscribiesen voluntariamente á la emision de 230 millones han sido estériles; cuando lo fueron tambien los medios inicuos de que se valieron para introducir en el ánimo de los electores el arrepentimiento por haber dado sus sufragios al distinguido y consecuente liberal Sr. Perez; cuando en fin nada han conseguido apelando á censurar de un modo que solo á ellos está reservado, la conducta de la autoridad superior suponiendo que en la contribucion de sangre y dinero estamos ahora mas recargados que en la fatal dominacion de los malversadores de la riqueza pública, han tratado de alarmarnos nuevamente suponiendo el próximo triunfo de los polacos ó de las abominables facciones de Cataluña.

Felizmente con tales suposiciones solo consiguen atraerse mas y mas la animadversion pública, y se colocan en una pendiente fatal, si el pueblo, esta bondadosa marineria llega á persuadirse, á pesar de su natural buena fé, de que solo estudian el medio de engañarla y que los que tal hacen serán siempre sus principales enemigos porque sus intereses estan en con-

traposicion con los de ella. Si, encubiertos enemigos del Pueblo; servidores entusiastas de todas las corrupciones y tiranias: vuestra falsedad es tan conocida como lo han sido vuestros procedimientos cuando han ocupado el poder los hombres de la inmoralidad y habeis tenido en la provincia quien ha corrido un velo sobre asuntos que por si solos habrian bastado á labrar vuestro descrédito. El Pueblo conoce que el interes que aparentais por su bienestar es falso; pues sabe que siempre acatasteis las disposiciones emanadas de vuestros hombres por mas ruinosas que fuesen, si de ellas habia de redundaros algun beneficio, y sabe tambien que siempre estuvisteis de parte de los que le esclavizaban, sin que una mirada de compasion dirigieseis á los mismos oprimidos que en varias ocasiones os sirvieron para engrandeceros. Esta es la razon por la que aun cuando consiguiérais elevaros á la altura de que os hizo caer el sacudimiento de julio, nunca os sostendrais en ella por las simpatias del Pueblo. Para sosteneros habia de ser sorprendiendo como haceis á personas respetables, aparentando un liberalismo que nunca tuvisteis y del que solo hicisteis alarde cuando convino á vuestras miras. Por otra parte tenemos la autoridad superior cuya moralidad no permitirá que para cubrir agios se apelase á usurpar el sudor de los pueblos, ni que presenciásemos escenas que no pueden tener lugar sino bajo la situacion vencida en julio. Ya veis pues que no os tememos ni temeros podemos por mas que os envalentoneis. Este es el motivo que miramos con desprecio todos vuestros planes para desacreditar al gobierno representativo: intrigad, calumniadores de oficio, para introducir la anarquia entre esta Milicia ciudadana; ninguna estratagemas nos causa ver los deseos que abrigais de que tan salvadora institucion se hunda en España, porque la considerais el mas fuerte baluarte que os impide volver á los años de 43 al 54. Intrigad, repetimos; pero entended que no conseguireis se realicen vuestros planes; pues aun quedan honrados patriotas cuya decision es la mejor garantía para no dudar que en esta habrá siempre una fuerza respetable de dicha Milicia.

No olviden los individuos que componen el ayuntamiento constitucional de esta ciudad, los compromisos que tienen contraidos por la causa de la libertad, y la suerte que les cabria si el bárbaro despotismo se entronizase en nuestra patria. Préstenos su apoyo, y mal que pese á nuestros enemigos, la Milicia se sostendrá unida y compacta para oponerse en toda ocasion á sus intentos.....

Siéndonos interesante todo cuanto tienda al bien público, deseamos vivamente se coloque el fanal de la torre ya concluida de la isla dels Penchats. Son frecuentes en aquel punto los naufragios y las víctimas, y hallándose próximo el invierno, no podemos menos de llamar la atencion de la autoridad superior y la de todos á quienes compete, para que se sirvan hacer presente al gobierno la necesidad de que cuanto antes se proporcione á los navegantes un beneficio que tan imperiosamente reclama la humanidad.

NOTA de los precios corrientes en este mercado en la última quincena.

Trigo 76 rs. cuartera. Cebada 36 idem. Maiz 52 id. Habas 64 id. Garbanzos 80 id. Habichuelas 76 id. Arroz 24 rs. arroba. Aceite viejo 64 rs. medida. Vino 40 reales cuartin. Aguardiente 106 id. Almendron 13 duros quintal.

(Corresp. del Genio.)

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia, de mañana.

SAN ZACARIAS PROFETA Y STA. ISABEL PADRES DEL BAUTISTA.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bár.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	12 grad.	28 p. 4	75 grad.
Hoy. {	7 de la m.	10 »	28 » 4
	12 del dia.	14 »	28 » 4

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 49 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 11 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 43 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Por disposicion del señor Gobernador civil de la provincia queda abierto el pago de la mensualidad de octubre último á todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería. Palma 2 de noviembre de 1855.—El tesorero—José G. Pecellin.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 25 de octubre.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
13.365.	40
13.370.	50
17.301.	40

Continúa la venta de la del 10 del actual á 200 rs. en cada entero y 25 el octavo. Palma 4 de noviembre de 1855.—J. Muntaner.

AVISOS.



El OMNIBUS correo saldrá de Palma para la villa de Inca, los lunes, miércoles y sábados á las 2 1/2 de la tarde, y de Inca los martes, jueves y domingos á la una. Las personas que hayen de pasar á Mahon ó á Barcelona por via de Alcudia, con el vapor que hace escala en este último punto podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la ilegaldad del omnibus en Inca, se hallará en disposicion de salir para Alcudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, dias de salida del vapor para Mahon ó Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

La empresa de dicho omnibus ha resuelto rebajar los precios en beneficio del público, y desde el lunes 5 del corriente empezarán á regir los siguientes:

Recorrido y vuelta.	Recorrido y vuelta.
De Palma á Inca y viceversa.	12 » 9
De Palma á Binisalem y viceversa.	9 » 7
De Palma á Consell y viceversa.	8 » 6
De Palma á Sta. Maria y viceversa.	6 » 5
De Inca á Sta. Maria á viceversa.	7 » 6
De Inca á Consell y viceversa.	6 » 5

Despues de cerrada la hoja podrán ir
De Inca á Binisalem por ... 5 » 3 6
De Palma al callejon de San Marcial. 5 » 3 6
De Palma al puente llamado de Inca. 3 » 1 6

El despacho de uno y otro carruaje es en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

SE VENDE EN LA VILLA DE SOLLER un plantel de catorce mil almendros, con la finca ó sin ella. Son de buena calidad, sembrados en paraje seco y se darán á precio cómodo. El secretario del ayuntamiento informará.

EN LA MANZANA 65, NUMERO 8, Calle de la Carniceria Vieja, cerca la tienda de can Cetra, se venden dos pavos reales, uno de cria y el otro jóven.

PALMA.
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.